



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION - Estefania Oliver y otros - Prorroga Designación - EX-2025-00261832- -MUNIMDP-DVD#SE

VISTO el EX-2025-00261832- -MUNIMDP-DVD#SE y,

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación a los fines del mantenimiento de servicios esenciales para la población, solicita la prorroga de la designación de varios agentes, en distintos establecimientos educacionales.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación a la agente **ESTEFANIA OLIVER** (Legajo N° 38.410/50– CUIL 27-34313673-6) como **MAESTRO DE SECCION ENSEÑANZA INICIAL** (C.F. 9-21-99-01) N° de Orden 699, a

partir del 11 de abril y hasta el 10 de mayo 2025 o reintegro del titular o cese de funciones con expresión de causa, con carácter Suplente, en el Jardín de Infantes N° 5 “Centenario” (U.E. 08-02-2-1-1-05) Accediendo al cargo por Listado Oficial. En reemplazo de la agente Maria Karina Damborearena (Legajo N° 29.589/54) en Licencia por Enfermedad de largo tratamiento.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar la designación a la agente **MERCEDES CUFÍ** (Legajo N° 32.141/56 – CUIL 27-32907332-2) como **PRECEPTOR ENSEÑANZA INICIAL** (C.F. 9-20-99-01) N° de Orden 23164, a partir del **12 de abril y hasta el 10 de mayo del 2025** o reintegro del titular o cese de funciones con expresión de causa, carácter Suplente, en el Jardín de Infantes N° 4 “Rita L. de Victoria” (U.E. 08-02-2-1-1-04) Accediendo al cargo por Listado Oficial, en reemplazo de la agente Agustina Sollazzo (Legajo N° 36.614/55) en Licencia por Enfermedad.

ARTÍCULO 3º.- Prorrogar la designación a la agente **FEDRA NOEMI SIGAMPA** (Legajo N° 27.539/72 – CUIL 27-21643593-7) como **PRECEPTOR ENSEÑANZA INICIAL** (C.F. 9-20-99-01) N° de Orden 3787, a partir del **10 de abril y hasta el 22 de abril del 2025** o reintegro del titular o cese de funciones con expresión de causa, carácter Suplente, en el Jardín de Infantes N° 16 (U.E. 08-02-2-1-1-16) Accediendo al cargo por Listado Oficial, en reemplazo de la agente Paola Daniela Maldonado (Legajo N° 28.873/71) en Licencia por Enfermedad.

ARTÍCULO 4º.- Prorrogar el pago, a las agentes mencionadas en los Artículos 1º, 2º y 3º, durante el período que allí se indica, la **BONIFICACIÓN POR ENSEÑANZA INICIAL** de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5º.- Prorrogar el pago, a las agentes mencionadas en los Artículos 1º, 2º y 3º, durante el período que allí se indica, la **BONIFICACIÓN ESPECIAL DOCENTE**, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente

ARTÍCULO 6º.- A Prorrogar el pago, a la agente mencionada en el Artículo 1º, durante el período que allí se indica, la **BONIFICACIÓN REMUNERATIVA 03/2014** de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente

ARTÍCULO 7º.- Prorrogar el pago, a la agente mencionada en los Artículos 1º 2º y 3º, durante el período que allí se indica, la **BONIFICACIÓN POR UBICACIÓN DOCENTE** (Desfavorable I) del TREINTA POR CIENTO (30%) del sueldo básico que percibe, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 8º.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse a

Para Art. 1º 2º y 3º corresponde:

Programático	Fin/Fun	Institucional	UER
---------------------	----------------	----------------------	------------

24-00-00	3-4-2	1-1-1-01-06-000	10
----------	-------	-----------------	----

Para Art. 1º corresponde:

CONCEPTOS	IMPUTACION PRESUPUESTARIA					
------------------	--------------------------------------	--	--	--	--	--

Suplencia docente	1	2	1	4	-	110
-------------------	---	---	---	---	---	-----

BONIFICACIONES	Inc.	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	Fte. Fin.
-----------------------	-------------	------------	------------	--------------	------------	----------------------

Bonificación Enseñanza Inicial	1	2	2	1	1	110
--------------------------------	---	---	---	---	---	-----

Bonificación Docente	Especial	1	2	2	3	-	131
----------------------	----------	---	---	---	---	---	-----

Bonificación por desfavorable I	Ubicación	1	2	2	1	2	110
---------------------------------	-----------	---	---	---	---	---	-----

Bonificación 03/14	Remunerativa	1	2	2	1	14	110
--------------------	--------------	---	---	---	---	----	-----

Para Art. 2º y 3º corresponde:

CONCEPTOS

**IMPUTACION
PRESUPUESTARIA**

DESIGNACION CARGO	Inc.	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	Fte.	Fin.
--------------------------	-------------	------------	------------	--------------	------------	-------------	-------------

Suplencia docente	1	2	1	4	-	110	
-------------------	---	---	---	---	---	-----	--

BONIFICACIONES	Inc.	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	Fte.	Fin.
-----------------------	-------------	------------	------------	--------------	------------	-------------	-------------

Bonificación Enseñanza Inicial	1	2	2	1	1	110	
--------------------------------	---	---	---	---	---	-----	--

Bonificación por Ubicación desfavorable I	1	2	2	1	2	110	
---	---	---	---	---	---	-----	--

Bonificación Especial Docente	1	2	2	3	-	131	
-------------------------------	---	---	---	---	---	-----	--

ARTÍCULO 9º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Personal.